INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SG-MC-030-2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE SUBSANABILIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el técnico administrativo Marino Madroñero de la oficina de Bienes y Servicios, la abogada Diana Marcela Vásquez, contratista de la secretaría General y Daniela Stefany Ibarra Ibarra Abogada contratista de la Secretaría General del Departamento del Cauca, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A *REALIZAR EL BLINDAJE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO PARA EL USO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPUESTAS EN EL ESTUDIO PREVIO.*

PROPUESTAS PRESENTADAS.

De conformidad con el Informe de evaluación publicado el 23 de agosto de 2024 a las 18:00 horas mediante el cual se requirió al proponente **BLINDAJE ISBI LTDA** para que en el término de (1) día hábil presenten observaciones al informe de evaluación (subsanación), cumpliéndose el mismo hasta el 26 de agosto de 2024 a las 18:00 horas, así las cosas por medio de la PLATAFORMA SECOP II dentro del término establecido el proponente BLINDAJES ISBI LTDA presenta documentación con el fin de subsanar los requerimientos del citado informe de evaluación.

Procediendo así el comité a verificar los siguientes requisitos habilitantes de conformidad al orden de elegibilidad:

Una vez realizada la apertura de las propuestas presentadas para el proceso de selección modalidad mínima cuantía **No. DC-SG-MC-030-2024** en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la verificación de la propuesta económica presentada por el único proponente, el cual se verifico lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	BLINDAJES ISBI LTDA Nit. 800.222.576-5	$ 125.375.000,00	X		

La propuesta ofertada por el proponente **BLINDAJES ISBI LTDA**, representada legalmente por **JHON FEDERICK MURPHY LA ROTTA** cumple con la oferta económica (no excede presupuesto oficial total ni de los valores unitarios), procediéndose a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			SUBSANA EN DEBIDA FORMA
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X			SUBSANA EN DEBIDA FORMA
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	X			
FORMATO LAVADO DE ACTIVOS	X			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD	X			Vence el 07 de diciembre de 2033.
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE O (AUTORIZACION)	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X			ANTECEDEDENTES DE LA PERSONA NATURAL VERIFICADOS POR LA ENTIDAD.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	X			ANTECEDENTES DE LA PERSONA NATURAL VERIFICADOS POR LA ENTIDAD.
CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES.	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X			
RUT.	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			79.411.645 de Bogotá Colombia
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES LEY 1918 DE 2018.	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTOS REDAM.	X			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

REQUISITOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
NIVEL BLINDAJE NTC 5501	CEN B5	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Galil y AK-47	5.56 y 762x39mm	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Blindaje Transparente	33 mm con policarbonato	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

Blindaje opaco (full) *605 kilos camionetas 5 puertas	Cerámica de carburo de Silicio en las 4 puertas. Acerro Balistico en Parales A,B, Y C y en batería y en la partcion (división detrás de la banca central) Kevlar IIIA en techo y piso	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Prueba Balistica probeta de 30 y 30 cm	80% más protección 3 impactos pie cuadrado	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Vidrio Conductor	Apertura hasta 15 cm	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Peso materiales blindaje	Vidrios 63kg/M2 Fibras aramidas con cerámica 30kg	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Vidrio conductor	Apertura hasta 15 cm	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Peso materiales blindaje	Vidrios 63 kg/m2 Fibras aramidas con cerámica 30kg7M2	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Cristales (con doble pestaña)	Color: Gris 3	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Bisagras	Reforzadas en las 4 puertas	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
Garantía	Desajustes 24 meses Des-lamnacion vidrios: 5 años Garantía balística: 10 años	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

FICHA TECNICA NIVEL (REQUISITOS)					CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
B5(NIJ R1)	Impactos x pie 2	Tipo	Parte Transparente	Parte Opaca	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (REQUISITOS)				
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**MATRICULA:** • El vehículo debe ser entregado con la modificación de la tarjeta de propiedad en la que conste o si indique las características de blindado y el nivel del blindaje – conforme el Decreto 2187 de 2001 y demás normas que lo complementen, Adicionen o modifiquen. • El vehículo debe ser entregado con la Resolución en la cual se autoriza el blindaje del vehículo Emitida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, conforme el Decreto 2187 de 2001 y demás normas que lo complementen adicionen o modifiquen. • El vehículo debe ser entregado con la tarjeta o carné de usuario expedido por la empresa que lo acondicionó conforme el Decreto 2187 de 2001 y demás normas que lo complementen, adicionen o modifiquen.	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
2	**SOAT:** El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del Departamento del Cauca, con vigencia de 1 año contados a partir de la entrega del vehículo.	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
3.	**LUGAR DE ENTREGA** El vehículo debe ser entregado en las instalaciones de la gobernación del cauca – Popayán. Debe estar en las mismas condiciones que se entrega es decir 0 kilómetros, y los costos de transporte deberán ser asumidos por el contratista. Nota: se debe coordinar con el supervisor del contrato la fecha de entrega.	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA.
4.	**MANTENIMIENTO DE AJUSTE:** El oferente debe tener una sucursal o sede del establecimiento en la ciudad de Cali, con el fin de que se realicen los mantenimientos de ajuste.	X		SUBSANA EN DEBIDA FORMA. El proponente anexa certificado de matrícula de agencia BLINDAJES ISBI LTDA AGENCIA CALI VALLE DEL CAUCA.

Gobernación del Cauca
Secretaría General

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos **(MÁXIMO DOS CONTRATOS)** cuyas actividades sean el blindaje de vehículos, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2024. Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.	X			Cumple con el contrato 001-261 de 2012 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional de las fuerzas Militares, cuya actividad se relaciona directamente con el blindaje de vehículos.

De conformidad con lo anterior se establece que el proponente **BLINDAJES ISBI LTDA**, representada legalmente por **JHON FEDERICK MURPHY LA ROTTA** identificado con cedula 79.411.645 de Bogotá D.C , **CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, este comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente **BLINDAJES ISBI LTDA** representada legalmente por **JHON FEDERICK MURPHY LA ROTTA** identificado con cedula 79.411.645 de Bogotá D.C. por encontrar su propuesta económica ajustada a lo establecido por la entidad y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el presente proceso de selección.

Dado en Popayán, a los 27 días del mes de agosto de 2024

DIANA MARCELA VASQUEZ
Abogada Contratista Secretaría General

MARINO MADROÑERO
Técnico administrativo Oficina Bienes y servicios

DANIELA STEFANY IBARRA IBARRA
Abogada Contratista Secretaría General